

PUENTE

desde 1915

Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Señores

Mercado Abierto Electrónico S.A.

San Martín

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref: Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2026.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”) y al Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de **Puente Hnos. S.A.** (la “Sociedad”) y en cumplimiento a lo requerido por la normativa aplicable.

Al respecto, se adjunta como **Anexo I** una la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Tomás González Sabathíé

Puente Hnos. S.A.

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

ANEXO I

SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PUENTE HNOS. S.A. DEL 15 DE ABRIL DE 2026

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Se resolvió por unanimidad que la Sra. Alexia Rosenthal en su carácter de representante de los accionistas Puente Participations S.A. y Puente Holding Limited, suscriba el acta de la presente Asamblea

2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultado de Ganancia o Pérdida y otros resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 Se resolvió por unanimidad: (i) omitir la lectura de la documentación bajo consideración en razón de que el contenido de la misma ya es de conocimiento de los Sres. Accionistas por haber sido puesta a disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes -además de haberse cumplido con las presentaciones correspondientes ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y el Mercado Abierto Electrónico ("MAE")- y (ii) aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que incluyen los Estados de Situación Financiera, de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las Normas de la CNV, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, facultando asimismo al Directorio de la Sociedad para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Se resolvió por unanimidad: i) tomar nota de la ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 que ascendió a la suma de \$5.233.698.324 (Pesos cinco mil doscientos treinta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos veinticuatro), monto que asciende a la suma de \$5.728.842.135 (Pesos cinco mil setecientos veintiocho millones ochocientos cuarenta y

PUENTE

desde 1915

Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

dos mil ciento treinta y cinco) en moneda constante de acuerdo al inciso e) - apartado 1 - artículo 3°, del Capítulo III del Título IV de las NORMAS CNV (marzo 2025); y ii) se destine el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual asciende a la suma de \$5.233.698.324 (Pesos cinco mil doscientos treinta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos veinticuatro), monto que asciende a la suma de \$5.728.842.135 (Pesos cinco mil setecientos veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco) en moneda constante de acuerdo al inciso e) - apartado 1 - artículo 3°, del Capítulo III del Título IV de las NORMAS CNV (marzo 2025), para incrementar la Reserva Facultativa, de modo tal que las sumas que integren dicha reserva permitan cubrir las necesidades de fondos que requerirán los proyectos de inversión en los que participa o emprende la Sociedad y/o la distribución de futuros dividendos.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión de quienes formaron parte del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por las labores desempeñadas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Se resolvió por unanimidad: (i) aprobar una remuneración total y única a favor de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Mauro Cirulli, Roberto Martín García y Gisela Cortesi, por los meses de enero 2025 a abril 2025, equivalente a la suma de \$25.864.317 (Pesos veinticinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos diecisiete) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la cual ya fue abonada y que, medida en moneda constante al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 31.488.283 (Pesos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y tres); (ii) aprobar una remuneración total y única a favor del miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Alberto Mac Mullen por los meses de mayo 2025 a diciembre 2025, equivalente a la suma de \$73.017.600 (Pesos setenta y tres millones diecisiete mil seiscientos) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la cual ya fue abonada y que, medida en moneda constante al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 78.278.140 (Pesos setenta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta); y (iii) autorizar el pago de anticipo de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizaran el 31 de diciembre 2026.

PUENTE

desde 1915

Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Se resolvió por unanimidad (i) aprobar la remuneración abonada a Marcelo Pedro Barreyro por la suma de \$135.841.250 (Pesos ciento treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta); Alberto Mac Mullen por la suma de \$45.282.675 (Pesos cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y cinco) por los meses de enero 2025 a abril 2025; Miguel Kiguel por la suma de \$16.233.750 (Pesos dieciséis millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta) por los meses de enero 2025 a marzo 2025. Todos los honorarios fueron percibidos en calidad de anticipos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; y (ii) autorizar el pago de anticipo de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026.

7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. Se resolvió por unanimidad aprobar a favor de PKF AUDISUR S.R.L. en su carácter de Auditores Externos de la Sociedad, una retribución por la suma de \$94.330.202.- (Pesos noventa y cuatro millones trescientos treinta mil doscientos dos) que medido en moneda constante al 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de \$106.615.732 (Pesos ciento seis millones seiscientos quince mil setecientos treinta y dos).

8°) Fijación del número de Directores y designación. Se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2026 a los Sres. (i) Marcelo Pedro Barreyro (DNI 10.690.076), revistiendo el cargo de Presidente, (ii) Marcos Ernst Wentzel (DNI N° 25.895.608), revistiendo cargo de Vicepresidente, y (iii) Tomás González Sabathié (DNI N°30.685.118), revistiendo el cargo de Director Titular.

9°) Designación miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se resolvió por unanimidad designar por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2026 a los Sres. Alberto Mac Mullen (DNI 10.966.794), María Soledad Blundi (DNI 25.426.225), Agustín Luis Cerolini (DNI 28.850.320) como miembros titulares, y a los Sres. Adrián Maloney (DNI 16.564.332), Martín Chindamo (DNI 33.471.798), y Matias Horacio Ferrari (DNI

PUENTE

desde 1915

Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

27.284.578) como miembros suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

10°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y que finaliza el 31 de diciembre de 2026. Se resolvió por unanimidad designar a PKF AUDISUR S.R.L. como auditor externo para el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2026, eligiendo como contador certificante titular al Sr. Marcelo H. Katz, y al Sr. Gustavo O. Hospital como contador certificante suplente.

11°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Marcelo Pedro Barreyro, Hernán Da Silva Artero, Bautista Lau Alberdi, Belén Boselli, Yamila Leguizamón y/o Tomás González Sabathie, para que de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de las decisiones previamente ante el Registro Público, la CNV, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. a través de la BCBA y/o el MAE y/o cualquier otra autoridad administrativa, mercado y o entidad que corresponda pudiendo firmar a tal efecto todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin.

Tomás González Sabathie

Puente Hnos. S.A.

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado